



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

## CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

# UNIDAD DE COMPETENCIA "UC1874\_3: Establecer servicios de información de interés para la juventud"

### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1874\_3: Establecer servicios de información de interés para la juventud".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



#### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar Servicios de Información Juvenil (SIJ), desarrollando	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
programas y proyectos para atender las necesidades y demandas de las personas jóvenes con su participación.	1	2	3	4	
1.1: Efectuar el establecimiento del SIJ de acuerdo con los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas, en el marco de las políticas de juventud y haciendo énfasis en la importancia de trabajo en red con el entorno institucional, social y ciudadano.					
1.2: Justificar la definición de los proyectos y programas en los SIJ en los análisis de la realidad y de necesidades, la opinión y las demandas de la juventud, los planes estratégicos locales, las instituciones y entidades que afectan a la población joven, los principios deontológicos de la información juvenil y en el presupuesto asignado.					
1.3: Hacer la organización del espacio (físico y/o virtual) conforme a criterios de integración, participación, accesibilidad, sostenibilidad, usabilidad, alfabetización informacional, entre otros para favorecer la autoconsulta y la atención de las personas jóvenes.					
1.4: Gestionar los recursos humanos, económicos y materiales de acuerdo con los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas, buscando la coordinación y cooperación con los agentes de otros ámbitos que afecten a las personas jóvenes y debe atender los objetivos de la entidad promotora, garantizando la objetividad, imparcialidad e independencia del trabajo de información juvenil.					





4. Owners and Oranician de laterance it is borrown in (OLD), decreased the de-			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
1: Organizar Servicios de Información Juvenil (SIJ), desarrollando programas y proyectos para atender las necesidades y demandas de las personas jóvenes con su participación.	1	2	3	4			
1.5: Garantizar la calidad de la prestación del servicio de información a través de la actualización y de la formación permanente del personal laboral, así como del establecimiento de procedimientos de diagnosis, de implementación y de evaluación continua, programas de calidad y elaborando las memorias anuales que incluyan las conclusiones de las evaluaciones y las propuestas de mejoras para comunicarlo a la persona responsable de los SIJ.							
1.6: Hacer posible la colaboración de los servicios de información juvenil estableciendo procedimientos y estrategias comunes de actuación con otros servicios y estructuras para la juventud, especialmente con los situados en su área geográfica, así como con los intermediarios y el resto de entidades que actúan con las personas jóvenes.							
1.7: Organizar el acceso a los servicios de información juvenil sin cita previa, con un horario de funcionamiento que respete las necesidades de la juventud y con herramientas digitales de comunicación y de interrelación con las personas jóvenes, basándose en la dinamización pro activa de la información, en detrimento de un servicio de exposición pasiva y estática de la misma.							
1.8: Gestionar el SIJ, elaborando, desarrollando y evaluando programas, utilizando técnicas y procedimientos adaptados a la diversidad de las personas jóvenes, e implicándolas en los estadios de trabajo para motivar su participación.							
2: Recoger demandas y tendencias de las personas jóvenes para		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
adaptar los servicios prestados a sus necesidades y expectativas, mediante procedimientos establecidos (registro informático de consultas, estudios, encuestas, memorias, entre otros) en los SIJ.	1	2	3	4			
2.1: Seleccionar la información para conocer la realidad social de la juventud a través de: la compilación de publicaciones de diversa naturaleza (estudios, guías, estadísticas, entre otras), canales de intercambio informativo generados entre entidades que trabajan la realidad juvenil y entre grupos de personas jóvenes, herramientas tecnológicas para detectar necesidades juveniles del territorio, informes de actividad del SIJ, o bien directamente por medio de entrevistas a profesionales del sector.							
2.2: Recoger la información sobre las demandas, expectativas y tendencias de las personas jóvenes, teniendo en cuenta la detección empírica directa en el							





2: Recoger demandas y tendencias de las personas jóvenes para	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
adaptar los servicios prestados a sus necesidades y expectativas, mediante procedimientos establecidos (registro informático de consultas, estudios, encuestas, memorias, entre otros) en los SIJ.	1	2	3	4	
día a día como parte de la labor diagnóstica.					
2.3: Utilizar el estudio y actualización del mapa de recursos para las personas jóvenes de la zona donde se promueva la acción, como un instrumento para promover su participación y forma parte del análisis de la realidad.					
2.4: Recoger la información sobre las demandas y tendencias de las personas jóvenes, respetando la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal para salvaguardar la identidad de los usuarios o usuarias.					
2.5: Definir las herramientas de recogida de la información, adaptándose si procede, y ordenando y sistematizando el conocimiento que los profesionales de los SIJ tienen sobre las necesidades, expectativas y tendencias de las personas jóvenes y cuál es la mejor manera de abordarlas, así como para contrastar y legitimar las intuiciones que ya disponen como profesionales de proximidad, dando de esta forma rigor técnico a dicha recogida.					
2.6: Utilizar las Tecnologías de la Relación, Información y la Comunicación (TRIC) como medio de recogida de demandas y/o necesidades, así como de espacio de intervención para facilitar el trabajo de los informadores o informadoras juveniles.					
2.7: Recoger las demandas de las personas jóvenes, inmediatamente después de la resolución de la consulta, con el fin de actualizar el conocimiento de sus necesidades y demandas.					
2.8: Efectuar el análisis de la información recogida, conjuntamente con personal técnico, personas usuarias y entidades promotoras, para actualizar las propuestas de actuación y mejorar los procesos internos del SIJ.					
3: Definir estrategias de búsqueda, selección, tratamiento y	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			-	
análisis de la información presentada en espacios físicos y entornos digitales, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.	1	2	3	4	
3.1: Buscar la información, acudiendo a fuentes primarias o secundarias y					





3: Definir estrategias de búsqueda, selección, tratamiento y	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
análisis de la información presentada en espacios físicos y entornos digitales, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.	1	2	3	4
participando en redes de conocimiento (específicas, generalistas, sectoriales, entre otras) e información, garantizando su independencia, accesibilidad e imparcialidad, estando exenta de cualquier influencia religiosa, política, ideológica o comercial.				
3.2: Fundamentar el proceso de selección y utilización de la información en criterios de calidad y fiabilidad, y deberá adaptarse constantemente a las necesidades de las personas jóvenes y a su diversidad.				
3.3: Fundamentar la organización de los contenidos informativos en la clasificación temática, como herramienta conceptual de indexación y recuperación de información.				
3.4: Transmitir la información organizada con criterios de accesibilidad y objetividad de forma completa y fácil de entender, adaptándose a las demandas específicas recibidas.				
3.5: Garantizar la vigencia de la información mediante la actualización periódica para prestar un servicio eficaz.				
3.6: Basar la información disponible en las demandas recibidas y en las necesidades informativas detectadas, comprendiendo los temas que puedan interesar a las personas jóvenes.				
3.7: Presentar la información en los SIJ en espacios físicos o virtuales atractivos, inclusivos y respetuosos con la diversidad, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.				
	<del> =</del>			
4: Generar documentación dirigida a profesionales en información	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
juvenil, basada en las demandas de información juvenil y en las líneas estratégicas de actuación de las administraciones, de forma que resulte de interés para las personas jóvenes.		2	3	4
4.1: Valorar el conocimiento y la cooperación en la identificación y creación de información relevante, completa y verificable, como indispensable para una atención informativa eficaz y de utilidad para la población diana de los servicios de información juvenil.				





4: Generar documentación dirigida a profesionales en información	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
juvenil, basada en las demandas de información juvenil y en las líneas estratégicas de actuación de las administraciones, de forma que resulte de interés para las personas jóvenes.	1	2	3	4	
4.2: Identificar el marco estratégico de actuación de las administraciones implicadas en cada contexto, considerándolo según las demandas existentes entre la población joven.					
4.3: Identificar los proyectos, programas y actuaciones que pretenden facilitar la transición a la vida adulta de las personas jóvenes, especialmente en el ámbito de la formación, empleo, salud y vivienda, entre otros, favoreciendo su difusión a partir de programas de información juvenil.					
4.4: Difundir los proyectos, programas y actuaciones que facilitan el desarrollo de los estilos de vida, las formas culturales y de expresión de la población juvenil, promoviendo la participación social de las propias personas jóvenes.					
4.5: Mantener los proyectos, programas y actuaciones dirigidas a prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social, actualizando el conocimiento para identificar las oportunidades de ayuda destinadas a las personas jóvenes.					
4.6: Identificar la información/documentación generada de forma que se disponga de una base documental que recoja los temas esenciales, facilitando su acceso a todos los implicados en el desarrollo de las actividades de información.					
5: Gestionar los procedimientos para la elaboración y difusión de	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
la información, fomentando la igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes.	1	2	3	4	
5.1: Elaborar la información de manera completa, actualizada, rigurosa, práctica, inclusiva y de fácil acceso para responder a la demanda y necesidades informativas de las personas jóvenes.					
5.2: Adecuar el lenguaje vehicular en función de la edad y los niveles educativos de la población diana.					





5: Gestionar los procedimientos para la elaboración y difusión de		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
la información, fomentando la igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes.	1	2	3	4		
5.3: Elaborar la información, con la participación de las personas jóvenes y el resto de perfiles profesionales que actúen con ellas.						
5.4: Seleccionar los soportes de información, en relación con los objetivos de cada material informativo para facilitar la transmisión de la información, siendo proactivos en su elección y adaptándolos a los nuevos medios de comunicación utilizados por las personas jóvenes.						
5.5: Desarrollar la difusión de la información y la documentación, a través de los medios de comunicación tradicionales, las TRIC (páginas web, redes sociales, aplicaciones, entre otros) y a través de estructuras y organizaciones juveniles o de carácter transversal construidas a partir del trabajo en red.						
5.6: Seleccionar las fuentes informativas y los mecanismos de difusión de información, evaluándose para evitar la sobrecarga informativa y la difusión de bulos.						
5.7: Promover la dinamización de la información, con el objetivo de llegar al mayor número personas jóvenes, fundamentándose en acciones proactivas de la misma como la descentralización de la atención, en detrimento de un servicio de exposición pasiva y estática de la información.						
5.8: Garantizar la participación de las personas jóvenes, implicándolas en las acciones de dinamización de la información, tanto presenciales como virtuales.						
6: Implantar programas y provoctos innovadoros do intervención	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
6: Implantar programas y proyectos innovadores de intervención, en concordancia con los intereses y/o necesidades de las personas jóvenes para propiciar su desarrollo, integrando la perspectiva de género.		2	3	4		
6.1: Efectuar los programas y acciones para las personas jóvenes, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas, y con criterios de innovación y creatividad.						
6.2: Justificar la innovación en el desarrollo de proyectos de intervención, a						





6: Implantar programas y proyectos innovadores de intervención,			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
en concordancia con los intereses y/o necesidades de las personas jóvenes para propiciar su desarrollo, integrando la perspectiva de género.	1	2	3	4		
como en el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros servicios similares, tanto por sus contenidos, como por sus metodologías, y por reformular y mejorar la atención a las demandas de las personas jóvenes.						
6.3: Elaborar el protocolo de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas, observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de las personas receptoras, vías, soportes, tiempo, periodos y rentabilización de los instrumentos, entre otros, para la mejora de los SIJ.						
6.4: Plantear la transformación digital de los servicios habituales que presta un SIJ (información y orientación a través de nuevos canales, digitalización de soportes, realización de actividades en streaming, entre otros) como un elemento en la gestión de la innovación, utilizando estrategias que permitan mejorar el alcance de los servicios y una comunicación más eficaz con las personas jóvenes.						
6.5: Implantar las acciones y proyectos de innovación, buscando la coordinación y la cooperación de profesionales de otros ámbitos que afecten a la juventud (formación, salud, empleo, vivienda, entre otros), con el fin de aportar una perspectiva global.						
6.6: Implementar la mejora de procedimientos de trabajo y actividades que se efectúan en los SIJ, poniendo a la persona joven en el centro de la intervención e inspirando formas diversas de reflexionar sobre las políticas de juventud, especialmente las que se llevan a cabo en ámbitos de la información juvenil.						